

¿Una original fórmula benedictina de inspiración paulina?

RB 34,3-4*

Introducción

Los dos capítulos RB 33 y RB 34: “Si los monjes deben tener algo propio” y “Si todos deben recibir igualmente lo necesario”, forman parte de la sección administrativa de la RB, en la que, apenas comenzada, se inserta la segunda parte del llamado “código penitencial” (RB 43 - RB 46). Ambos capítulos 33 y 34 se refieren a las exigencias de renuncia y desapego de las cosas materiales que necesarias a todo seguimiento de Cristo, se tornan más radicales cuando se integran a la experiencia monástica.

Aparentemente los dos capítulos tratan de observancias bien concretas y tienen características del espíritu y de la cultura de su época. Alguien tal vez podría pensar, si es que ya no lo ha hecho, que esos dos capítulos que intimidan un poco a nuestra sensibilidad moderna, podrían ser excluidos de la Regla sin ningún perjuicio de su contenido. Pero esto es un error y es lo que me gustaría demostrar.

1. Un San Benito que asusta

El capítulo 33 comienza de un modo bastante abrupto. No presenta, como muchos otros capítulos, una palabra de la Escritura o de la sabiduría monástica como un principio del cual se desprenden los aspectos prácticos.

* El A. es monje sacerdote (abad emérito) del Monasterio de São Bento (São Paulo, Brasil).

Ya la frase inicial no solamente es práctica, sino incisivamente fuerte como reprobación y condenación de la actitud contraria, esto es, del vicio que consiste en *poseer algo propio*, conforme se deduce del título del capítulo.

Este desapego radical, propio de la vida monástica, dependerá de la actuación del abad, a quien compete decidir sobre lo que el monje podrá —o no— retener para su uso personal. La doctrina no es nueva, sino que deriva, como es sabido, del principio común a toda la tradición monástica que procuraba volver a vivir, de manera fiel, el modo de vida de la primitiva comunidad apostólica de Jerusalén.

Es verdad que el texto de RB no se presenta con la habitual moderación característica de San Benito, sino que revela una impetuosa severidad, que no reaparece en el resto de la Regla. Aquí, el inicio trae ya la fuerza austera de una norma disciplinar que no admite excepción. La misma imperiosa prohibición aparece tres veces en la misma frase, y con repeticiones que la refuerzan: *especialmente este vicio debe ser extirpado de raíz del monasterio, nadie se atreva a dar o recibir cosa alguna sin orden del abad, ni a tener nada propio, nada en absoluto, ni libro, ni tablillas, ni estilete, nada en absoluto.*

Comentando este capítulo, observa A. de Vogüé que San Benito se muestra aquí no sólo severo, sino hasta impetuoso, con una impetuosidad que no se encuentra en sus antecesores, tales como Pacomio, Basilio, Casiano, el Maestro y Agustín¹. Queda claro también que la motivación bá-

¹ Cf. A. de Vogüé, *Com. RB*, vol. VI, p. 879: "Lo que llama la atención, ante todo, es la severidad del tono. Ciertamente, ningún legislador monástico ha manifestado jamás la menor indulgencia respecto a la propiedad. Pacomio, Basilio, Casiano, Agustín, el Maestro, todos son unánimes en condenarla, en términos que apenas varían. Pero esta condenación jamás resonó con tanta vehemencia. Benito condena de entrada, reclama imperiosamente la supresión radical del abuso. La Escritura no será citada sino al final y no tanto a manera de ejemplo y argumento cuanto de prescripción y prohibición. Nada detiene el soplo vengador que atraviesa de lado a lado este pequeño capítulo"; p. 881: "Ya no se trata de purificar las almas de una pasión (como en Casiano), sino de hacer reinar la disciplina en una comunidad. De allí la austera impresión que produce este capítulo, uno de los más duros de la Regla". Palabras bastante

sica de esta renuncia radical parece fundamentarse exclusivamente en la renuncia hecha por el monje en su profesión (*ya no le es lícito tener a su arbitrio ni su mismo cuerpo ni su voluntad*, v.4) sin tomar en cuenta la desapropiación en vista de la unión fraterna con los hermanos, a imitación de la vida de la comunidad apostólica: *nadie consideraba sus bienes como propios, sino que todo era común entre ellos* (33,6)². Este texto aparece en este capítulo, seguido de la recomendación de esperar todo lo necesario del padre del monasterio (33,5).

Mediante ese desapego la primitiva comunidad de Jerusalén trataba de concretar y vivir el misterio de unión y comunión fraterna entre los hermanos y con el mismo Señor Jesucristo, esto es, la *koinonía*: *la multitud de los que habían creído tenían un solo corazón y una sola alma, y también: eran asiduos en la enseñanza de los apóstoles, en la comunión fraterna (κοινωνία), en la fracción del pan y en las oraciones. Todos los que habían abrazado la fe se reunían y ponían todo en común; vendían sus propiedades y bienes y los dividían entre todos, según las necesidades de cada uno*³.

Se comprende así por qué motivo toda la tradición monástica anterior a Benito, se mostraba tan exigente acerca de las renunciaciones necesarias y el desapego de las cosas de uso personal o que podían ser objeto de la codicia de los monjes. Se trata, pues, de evitar cualquier "propiedad particular"⁴. Así era llamado el vicio de apropiarse de algo, sin haber recibido el permiso del abad (*vitium peculiaritatis*).

Veremos ahora que el capítulo siguiente (RB 34), sin negar nada de lo ya establecido, colocará en otro nivel la relación del monje con las cosas materiales que necesita, ya en el aspecto humano, ya en el espiritual.

verdaderas, sin duda, aunque se puede reconocer, también aquí, una u otra expresión demasiado fuerte.

² Cf. *Hch* 4,32 (2,44).

³ Cf. *Hch* 4,35 (2,45).

⁴ Cf. A. de Vogüé, *Com. RB* vol. VI pp. 876-878 cita como fuentes inmediatas de este capítulo a Basilio (Regla, 29), Casiano (*Inst. Cen.* 7,21.27; 4,13) y la RM (16, 58-61), aunque esta última nada tenga que corresponda directamente a RB 33. Se puede ver ya en Pacomio (Reg. 81).

2. Palabras que confortan y pacifican

a. *Visión general*

El capítulo 34: *Si todos deben recibir igualmente lo necesario*, como señala A. de Vogüé, manifiesta una total independencia de RM, donde no encontramos absolutamente nada semejante⁵.

Por otro lado, como sucede siempre que RB considera la relación del monje con sus hermanos, aparece también aquí, bien claramente, la dependencia de Agustín. En el comienzo de su Regla, cita Agustín los dos textos de los Hechos antes mencionados: *Hch 4,32 y Hch 4,35*.

El segundo texto menciona expresamente el modo según el cual debe hacerse la distribución. No simplemente según una misma cantidad, sino conforme a lo que *cada uno necesita*.

En la Regla benedictina, este mismo texto de *Hch 4,35* está colocado al inicio del capítulo (al contrario de RB 33), como principio fundamental, del cual procederán las diversas aplicaciones concretas y el capítulo entero será como un comentario de dicho texto. Por otra parte, San Benito procede de modo semejante en muchos otros capítulos⁶.

b. *La dependencia de Agustín*

Según A. de Vogüé se hace patente de varios modos:

en el título: RB "si omnes aequaliter" corresponde a "non aequaliter" de Agustín, Regla 6,5-7

"infirmittates": RB 2,4 corresponde a Agustín, Regla 5,13

"qui minus indiget": corresponde a Agustín, Regla 9,63 "quanto minus indigent"

⁵ Cf. A. de Vogüé, *Com. RB* vol. VI, pp. 881-887; p. 881: "Benito incuriona aquí sobre un terreno completamente desconocido para el Maestro: nada corresponde en RM a la consideración sobre la desigual distribución de lo necesario".

⁶ Cf. RB 2.5.7.19.30.34.35.36.40.42.48.49.52.53.58.63.71.72.

“humilietur-extollatur” de RB 34,4 corresponde a Agustín, Regla 6,20 “si divites illic humiliantur”; 6,24 “nec extollantur”... etc. Se debe notar, no obstante, que Agustín se refiere aquí a los hermanos que fueron ricos en el siglo y que dieron muestra de humildad uniéndose a los hermanos pobres: “No deben, sin embargo, enorgullecerse por los bienes que trajeron para la vida común, ni ensoberbecerse de sus riquezas, por haberlas compartido con el monasterio”.

La frase de RB 34,4: *quien necesite más, humíllese por su flaqueza y no se enorgullezca a causa de la misericordia* no encuentra correspondencia en la Regla de Agustín. A. de Vogüé señala que *no se encuentra en la Regla agustiniana una exhortación que corresponda exactamente a RB 34,4. Agustín no se ocupa allí de la distribución de lo necesario sino de las relaciones entre ricos y pobres*. La argumentación de Agustín apunta a apartar tanto a los pobres como a los ricos de los sentimientos de orgullo y de envidia, cultivando la humildad, pero no porque estuvieran recibiendo algo sino por convivir unos con otros⁷.

La RB, por el contrario, considera la naturaleza de las personas, más fuertes o más débiles, como el criterio para una menor o mayor necesidad de bienes. Así, al que recibe menos (por ser más fuerte) le corresponde la exigencia interior de no entristecerse y de dar gracias a Dios. Y al que recibe más (por ser más débil) le corresponde también la de no enorgullecerse en su interior por haber recibido más, antes bien humillarse por su fragilidad. Se verifica así que, de modo absolutamente original, Benito establece lo que se podría denominar una **igualdad de proporción**:

el que recibió menos	el que recibió más
no se entristezca y dé gracias a Dios (por su salud)	humíllese (por su flaqueza) y no se enorgullezca

⁷ Cf. A. de Vogüé, *Com. RB*, vol. VI, p. 883: “La concesión de estos favores no está acompañada por llamados a la humildad. Si Agustín tiene el cuidado de señalar que son concedidos a los ricos *non quia honorantur sed quia tolerantur*, esta advertencia no se dirige directamente a los mismos ricos, sino a los pobres. Toda la argumentación de Agustín apunta a apartar a los pobres y a los de buena salud, que son la mayoría, de un sentimiento de envidia respecto de los hermanos más favorecidos. A éstos no les dirige ninguna exhortación particular”.

La desigualdad inicial, consecuencia de la distribución desigual de los bienes (lo que podría ser motivo de envidias y murmuraciones) es en cierto modo compensada por la exigencia correspondiente a cada uno de asumir una actitud interior que reclamará la perfecta comprensión de la razón objetiva, esto es, del verdadero motivo de estar recibiendo menos o más. Y, en segundo lugar, exigirá también que la aceptación personal y convencida de dicha razón, sea manifestada por las respectivas actitudes (internas y externas). Éstas serán las siguientes: "evitar la tristeza" (envidia, etc.) y "dar gracias a Dios" (por los dones recibidos que lo han fortalecido) o, en el caso contrario, de aquel que recibió más, por las actitudes de "no enorgullecerse" (por haber recibido más) y "humillarse" (reconociendo su propia debilidad delante de Dios y de los hermanos).

La RB encuentra así, en esta **doble relación**, la **igualdad** que antes parecía quebrada y que ahora vuelve a hacerse presente, en la medida en que los hermanos libremente se dispongan también a **participar personalmente** de la distribución de los bienes necesarios a cada uno. **Y con esa participación, expresión del compromiso interior, se restablece entre los hermanos aquella igualdad necesaria a la paz.** Por esta razón dice RB 34,5: *y así todos los miembros estarán en paz*, no habiendo por tanto, razón alguna que pudiese causar o suscitar murmuraciones. En este punto, como en el capítulo anterior, también se manifiesta algo de la severidad de Benito: *ante todo, que no aparezca el mal de la murmuración en cualquier palabra o actitud, sea cual fuere la causa. Si alguien fuera sorprendido, sea sometido a un castigo más severo.*

c. ¿Fórmula agustiniana u original?

No podemos dejar de admirarnos ante esta fórmula tan bella y, al mismo tiempo, tan sabia y realista, de los versículos 3-4 donde se propone conseguir la unión y comunión de los hermanos a través de una igualdad de proporción entre "el tener y el ser", como explicamos más arriba. Es natural que, llevados por la curiosidad, tratemos de conocer cuál es la posible fuente de esta "inspiración" de Benito.

En primer lugar releamos los principales y conocidos comentadores de la RB. Nada encontramos en ellos, aparte de las oportunas pero ya conocidas observaciones sobre el capítulo. En relación a las fuentes monásticas, campo mucho más amplio y complejo, es especialmente intere-

sante lo que al respecto dice A. de Vogüé, indiscutible autoridad en el tema. Habiendo señalado con claridad que RB 34 depende de la Regla de Agustín, afirma de Vogüé que no se encuentra en la Regla agustiniana ninguna exhortación que corresponda exactamente a RB 34,4.

Dice entonces claramente qué en este punto la Regla benedictina *es relativamente original* (sic), pues, no contenta con exhortar a “aquel que tiene necesidad de menos”, añade una exhortación simétrica dirigida a “aquel que necesita más”.

Esta nueva exhortación estaría en la línea de aquellas actitudes generales recomendadas por Agustín a los monjes ricos y refiriéndose a las gracias que les son concedidas. Pero no se encuentra en Agustín una recomendación especial de humildad, dirigida a los que reciben más que los otros⁸. Así, completando en este punto la Regla agustiniana, Benito realmente la simplificó, omitiendo las causas y circunstancias que justificarían la desigualdad⁹.

Se debe señalar que la formulación de Benito siendo al menos “relativamente original” como dice A. de Vogüé por haber añadido algo que no se encuentra en la Regla de Agustín, se vuelve aún más original por no estar buscando razones para justificar la desigualdad.

Lo que Benito hace realmente en su original formulación del versículo 4 es justificar la igualdad. Esto es: exigiendo la participación de todos

⁸ Cf. A. de Vogüé, *Com. RB*, vol. VI, p. 884: “Si Agustín no ha predicado expresamente la humildad a los que reciben más, se puede decir que Benito, agregando este complemento, obedecía a la ley de simetría que preside el conjunto de los desarrollos de Agustín sobre las relaciones fraternas”.

⁹ Cf. A. de Vogüé, *Com. RB*, vol. VI, pp. 883-884. Es interesante la afirmación repetida tres veces, en las pp. 884-885, de que Benito simplificó aquí la Regla de Agustín: “Benito la simplificó sobre todo callando las causas y las circunstancias que justifican la desigualdad” (p. 884). En la página siguiente dice nuevamente: “Para designar las causas de desigualdad, Benito no retiene sino el término genérico de *infirmas*. No entra en más detalles. La Regla benedictina ha por tanto reducido a su más simple expresión los sutiles análisis de Agustín”. Y en la misma página, más adelante: “Nos falta decir unas palabras sobre las dos primeras frases del capítulo, donde Benito se inspira menos en Agustín que en sus propias preocupaciones”.

los hermanos en sus sentimientos y convicciones interiores, Benito, de hecho, demuestra que consiguió restablecer la igualdad necesaria diciendo: *y así todos los miembros de la comunidad estarán en paz* (v. 5). Según mi opinión, esa es la fórmula totalmente original de Benito, capaz de este modo de evitar que la diversa distribución de bienes entre los hermanos se vuelva una ocasión de envidias y de murmuraciones por aparentes injusticias.

d. La Paz benedictina y el escándalo y la murmuración

Me parece importante reconocer también que la "paz" mencionada como fruto final de este proceso comunitario, no puede ser cualquier "pacificación" de ánimos, por medio de alguna exhortación o expediente meramente "piadoso". Cuando se habla de paz de una comunidad cristiana, se trata, a mi entender, de aquella Paz con mayúscula, esto es, de la *Paz mesiánica*, fruto de la obra redentora de Cristo quien, después de su resurrección, insiste en dar ésta, *su Paz*, a todos sus discípulos¹⁰. Esta paz es fruto de la verdadera caridad, de ese amor que Cristo vino a traer a los hombres. Por esta razón la verdadera justicia entre los hombres no puede ser establecida sólo por lo que es cuantitativamente justo sino por lo que es justo según el amor, que descubre otras exigencias y valores¹¹.

¹⁰ Cf. *Jn 14,27: les dejo la paz, les doy mi paz; Col 3,15: que la paz de Cristo reine en sus corazones porque formamos un solo Cuerpo.*

¹¹ Esta exigencia de establecer una justicia a través de la atención a la caridad que descubre otras necesidades (justas) y que ocasiona por eso una diferencia tanto en "el dar" como en "el tener", aparece varias veces en la RB. Véase, por ejemplo, en RB.2,16-22 donde, afirmando que el abad debe amar a sus monjes de modo igual, evitando cualquier distinción de personas en el monasterio, se reconoce enseguida la necesidad de excepciones:

v. 16: que no se haga distinción de personas.

v. 17: que uno no sea más amado que otro... a no ser aquel que fuera reconocido mejor en las buenas obras o en la obediencia.

v. 18: no anteponga el libre al de condición servil... a no ser que exista otra causa razonable para ello; si al abad le parece que debe hacerlo por cuestión de justicia, hágalo.

Según esta visión, se puede decir que Benito no está sólo “simplificando” a Agustín, sino creando algo enteramente nuevo, fruto de una intuición, según parece, totalmente suya y original.

Así también, la rigurosa prohibición de la murmuración, aquí como en otros capítulos de la RB¹², no trata sólo de evitar las consecuencias provenientes de las maledicencias, quejas e injustas recriminaciones de los hermanos. Para los Padres, como para el monaquismo antiguo, la murmuración dentro de una comunidad cristiana será siempre como una repetición de los acontecimientos del Éxodo. En ellos, el Pueblo de Dios, no sabiendo reconocer los testimonios del amor de Dios en su historia, no puede aceptar las pruebas y purificaciones de su fe. Se escandaliza por eso con las situaciones de sufrimiento y dificultad, se revela contra Dios y contra sus designios de vida y salvación y los rechaza con su murmuración. También en los Evangelios la murmuración es consecuencia del escándalo que rechaza a Cristo y se aparta de él.

Aunque bajo apariencias “justificables”, se trata de algo sumamente grave que atañe a las bases de la experiencia religiosa de la fe, de la caridad y de la esperanza. Es justamente la actitud que rechaza e impide la Paz y la comunión con Dios y con los hermanos. Solo así se comprende el rigor de San Benito y de los otros Padres monásticos¹³.

2. En busca de una fuente

Comprobada la dependencia agustiniana de este capítulo 34 y, al mismo tiempo, su índole bastante original en lo que respecta al modo mis-

v. 20: porque no hay en Dios acepción de personas. v.21: solamente en esto se nos distingue: si somos mejores que los otros en las buenas obras y humildes.

v. 22: sea pues igual su caridad para con todos, que una única disciplina sea propuesta a todos, conforme a los méritos de cada uno.

¹² Cf. RB 4,39; 5,14.17-19; 23,1; 34,6; 35,13; 40,8-9; 41,5; 53,18.

¹³ Cf. Enrique Contreras, osb. *La murmuración en la Regla de San Benito*, “CuadMon” 24 (1973), 121-131; Alphonse Humbert, *Essai d'une théologie du scandale dans les Synoptiques*, “Biblica” 35 (1954) 1-28.

mo de realizar la enseñanza de *Hch* 4,3 (y 2,45): *se distribuía a cada uno según su necesidad*, permanece aún abierta la cuestión de saber si Benito habría recibido de alguna fuente todavía desconocida, bíblica o patrística, la inspiración para su original formulación: tratar de establecer la igualdad y la unidad entre los hermanos a través de la mencionada **igualdad de proporción**.

Todos conocemos la frecuencia con que la RB recurre a las palabras del apóstol San Pablo. Podemos enumerar 103 citas, ya sean directas, ya por alusión. Y éstas pueden ser ciertas o posibles. En muchos lugares en que se consideran las relaciones entre los monjes, especialmente en los capítulos que manifiestan una redacción o corrección posterior, se encuentran citas del Apóstol a modo de modelos o normas ideales de la práctica de la caridad o del celo —solicitud de los monjes entre sí¹⁴.

Un texto que me parece especialmente significativo para iluminar la fórmula de unidad de RB 34,3-4, se encuentra en *2Co* 8,14, donde todo el contexto del capítulo revela la misma intención de suscitar, de intensificar el celo, la solicitud del amor, para que la generosidad de la caridad pueda ejercerse con los hermanos necesitados de la Iglesia de Jerusalén. Se trata, como es sabido, de la obra tan valorizada por el apóstol San Pablo, de la colecta a realizarse en varias Iglesias recién fundadas en Macedonia y Acaya, para socorrer a los hermanos empobrecidos de la Iglesia de Jerusalén.

Para comprender mejor el texto es oportuno proceder, inicialmente, a un rápido análisis del mismo. Vamos a hacerlo siguiendo el comentario del P. Allo¹⁵.

Al comienzo del capítulo 8 el Apóstol elogia la grande y generosa caridad de las comunidades de Macedonia y las presenta como modelo a los hermanos de Corinto. Acentúa aun el hecho de que los hermanos se hayan mostrado tan solícitos y generosos en esta buena obra justamente cuando se hallaban afligidos por grandes privaciones y dificultades, posiblemente, como consecuencia de persecuciones motivadas por su fidelidad

¹⁴ Cf. RB 31 (muchos lugares); 53; 54; 58; 63; 4; 65; 70; 71; 72.

¹⁵ E. B. Allo, *Seconde Épitre aux corinthiens*, "Études Bibliques", J. Gabalda, 2 éd. Paris, 1956, pp. 211-221.

a la fe cristiana. Es posible imaginar muchos tipos de sufrimientos, sin excluir la carencia material de los bienes. Dice el P. Allo que tanto los hermanos filipenses como los tesalonicenses, sin haber conocido semejantes dificultades antes de hacerse cristianos, sentían ahora el peso de la verdadera pobreza. Se pueden hacer muchas suposiciones, pero el hecho cierto es que “esos buenos cristianos habían sufrido un gran empobrecimiento y mientras tanto vivían no solamente con gran alegría espiritual, sino que habían dado prueba de una extrema generosidad en el servicio a los-hermanos”. Nada mejor que recordar el mismo texto (2Co 8,1-6):

Hermanos, les damos a conocer la gracia que Dios concedió a las Iglesias de Macedonia. En medio de múltiples tribulaciones que las pusieron a prueba, su abundante alegría y su extrema pobreza han desbordado en tesoros de generosidad. Doy testimonio de que, según sus posibilidades y por encima de ellas, con toda espontaneidad y con viva insistencia, nos pidieron la gracia de participar en este servicio en favor de los santos. Superando incluso nuestras esperanzas, se entregaron en primer lugar al Señor, después a nosotros por voluntad de Dios. Por eso, hemos rogado a Tito que lleve a buen término entre ustedes esta obra de generosidad, como ya la había comenzado.

Señalemos en primer lugar que en este texto el Apóstol acentúa deliberadamente las expresiones que manifiestan caridad, generosidad, solicitud, celo y fervor.

v. 2: abundancia de su alegría	ἡ περισσεία τῆς χαρᾶς αὐτῶν
v. 3: tesoros de su generosidad	εἰς τὸ πλοῦτος τῆς ἀπλότητος αὐτῶν
v. 3: por encima (de sus posibilidades)	καὶ παρὰ δύναμιν
v. 3: con toda espontaneidad	αὐθαίρετοι
v. 4: y viva insistencia	μετὰ πολλῆς παρακλήσεως
v. 4: pidieron la gracia de participar en este servicio	δεόμενοι ἡμῶν τὴν χάριν καὶ τὴν κοινωνίαν τῆς διακονίας
v. 5: (superando nuestras esperanzas)	
v. 5: se entregaron al Señor y a nosotros	ἑαυτοὺς ἔδωκαν πρῶτον τῷ κυρίῳ καὶ ἡμῖν

A continuación, en los versículos 6-12 el Apóstol comunica que enviará a Tito para que pueda llevar a feliz término en la comunidad de Corinto esta buena obra, ya iniciada. En vista del hermoso ejemplo de las otras iglesias, San Pablo puede ahora elogiar también a los corintios por sus cualidades espirituales y por la gran generosidad de su caridad, esperando que, por eso mismo, puedan hacerla desbordar ahora en esta obra. Los comentadores no dejan de señalar en estas frases la fineza y el tacto con el que el Apóstol, elogiando y enaltecendo las virtudes de sus corresponsales, los lleva suavemente a no poder negarse a contribuir (y con generosidad) en esta obra santa de la colecta. Así, dice Allo en su comentario al presente texto:

Ces grands enfants de Corinthe ont, plus que tous les autres, besoin de quelques éloges pour se mettre à faire le bien... Il s'adresse à leur légitime amour-propre: si on peut leur reconnaître tant de qualités, qu'ils n'aillent pas les démentir en faisant voir que la générosité n'est pas du nombre¹⁶.

El Apóstol les ofrece otro motivo de aliento: si, de hecho, como se espera, procedieran con generosidad, será ésta una manera de comprobar, para los hermanos de las Iglesias antiguas, la autenticidad y el celo de su caridad.

Y como para terminar, les propone todavía un nuevo estímulo capaz, por sí mismo, de derribar todas las barreras. En una única frase, extremadamente simple y profunda, les coloca frente al ejemplo mismo de la inmensa caridad de Cristo nuestro Salvador: *Ustedes conocen, en efecto, la gracia de nuestro Señor Jesucristo que, siendo rico, se hizo pobre por ustedes a fin de enriquecerlos con su pobreza*. Finalmente, después de mucho estimularlos, en los versículos 13 y 14 llega el Apóstol a algunas determinaciones prácticas sobre el modo de realizar la colecta.

En primer lugar, una observación de prudencia: no se trata de llevar una ayuda a los demás a costa de una gran aflicción, como dice, *sino que se mantenga la igualdad*.

¹⁶ O.C. p. 215: *Estos buenos hijos de Corinto tienen, más que todos los demás, necesidad de algunos elogios para realizar el bien... Él se dirige a su legítimo amor propio: si se les puede reconocer tantas cualidades, que no vayan a desmentirlas mostrando que la generosidad no está incluida entre ellas.*

El término aquí usado, ἰσότης, según Allo, pertenece a la filosofía helenística y se encuentra, por ejemplo, en Filón que escribió un tratado: Περὶ ἰσότητος (Sobre la Igualdad o equidad). El Apóstol no lo aclara pero, en el versículo siguiente (14), al explicar el sentido más profundo y eclesial de la ayuda que estaban dando a los pobres de Jerusalén, también les revela el verdadero significado de la "igualdad" que entonces se consigue.

Y aquí encontramos una forma literaria por la cual el Apóstol expresa la igualdad entre dos elementos, a través de sus relaciones con otros dos, o sea, una igualdad entre dos relaciones (v. 14). Dice el texto: *En este momento, la abundancia de ustedes suple la escasez de ellos, a fin de que la abundancia de ellos venga un día a suplir la escasez de ustedes.*

En forma esquemática tenemos:

en este momento	en un día futuro
la abundancia de ustedes (en Corinto)	la abundancia de ellos (Jerusalén)
suplirá la escasez (en Jerusalén)	suplirá la escasez de ustedes (Corinto)

Y el Apóstol termina tan hermosa formulación diciendo: *Así habrá igualdad* (γένηται ἰσότης), exactamente como dijera también al comienzo, en el versículo 13: "según una (norma de) igualdad".

Y para concluir, fundamenta esta extraña igualdad, fruto de un cambio de valores, con la cita de un conocido texto de Ex 16,18:

Como está escrito: "el que había recogido mucho, no tuvo de más; el que había recogido poco, no sufrió escasez".

Como dice el P. Allo, *este texto de Ex 16,18 recordado por el Apóstol es para él una revelación simbólica de aquella intención de la Providencia que la "comunidad de los santos" procura realizar de una manera y según una medida que nos son desconocidas*¹⁷.

Pero, visiblemente, esta comunión recomendada por el Apóstol, debe ser buscada y establecida a través de una cierta norma de "igualdad", o

¹⁷ O.C. p. 220.

sea, por medio de una distribución “equitativa” de los bienes poseídos, en la medida de lo posible, como dice, no por la imposición de preceptos, sino por la sensibilidad del amor que, al percibir la extrema necesidad de los otros hermanos, se abre en gestos concretos de generosidad.

El texto de *Ex* 16,18 se refiere al episodio en el que el pueblo de Dios, en el desierto, se encuentra por primera vez ante el maná. El Señor ordena entonces que sea recogido, por la mañana, conforme al número de personas en cada tienda. Y al final, dice entonces el autor que hubo una igualdad entre todos, *pues el que había recogido mucho no tuvo de más y el que había recogido poco, no tuvo de menos.*

Como se ve, esta imagen describe el gesto de recoger el maná con el fin de revelar la existencia de un principio de igualdad y de unión entre los israelitas. Ésta será recordada por San Pablo como la prefiguración de aquella perfecta igualdad y comunión que deberá existir entre todos los cristianos¹⁸. Se trata evidentemente de una aplicación en sentido figurado. El maná, don de Dios a su pueblo hambriento, debe ser recogido de tal modo que no ocasione diferencias entre algunos que conseguirían recoger mucho y otros, que apenas recogerían un poco. Algunos comentaristas reconocen una acción milagrosa de Dios al realizar semejante “igualdad” después de la desigual recolección del maná. Otros autores señalan que el

¹⁸ Es bastante significativa la observación hecha, hace ya mucho tiempo, por R. Cornely, al comentar el texto de *2Co* 8,15: “Aquella igualdad proporcional entre todos los israelitas al recoger el maná, se realizó en la medida en que, cada uno, podía recoger solamente lo que necesitaba para sí. Entre los cristianos, deberá ser conseguida por medio de la caridad fraterna. Movidos por ella, deberán ayudarse mutuamente, tanto mediante los bienes temporales como mediante los espirituales, de modo que pueda existir entre ellos una cierta igualdad de proporción que permitirá entonces, a cada uno, obtener para su vida temporal o espiritual todo lo que le sea necesario”. (Illam igitur, quam miraculum in manna colligendo produxit aequalitatem sc. proportionalem inter omnes israelitas, ita ut unusquisque tantum, quanto indigebat, haberet, inter christianos producere debet caritas fraterna, qua ducti mutuis auxiliis in rebus temporalibus et spiritualibus ita inter se adiuuabunt, ut inter eos quoque aequalitas quaedam proportionalis exoriatur atque unusquisque quum in temporalitum in spirituali vita ea obtineat, quibus indiget.) Rudolph Cornely, *Commentarius in Sti. Pauli Epistolas*, Ed. P. Lethielleux, Parisiis, 1892, p. 228.

mismo texto, en los versículos 16-17, ya declaraba en qué forma se conseguiría obtener tal igualdad entre todos.

4. ¿Dependerá realmente RB 34,3-4 del texto de 2Co 8,14?

Tratemos de reunir algunas razones que pueden sugerir tal dependencia o, al menos, una gran aproximación tanto en la forma como en el contenido general.

Como ya vimos, la forma literaria de RB 34,4 que hemos llamado una "igualdad de proporción", no se encuentra en la Regla de Agustín, fuente principal de este capítulo. Tampoco, según parece, se la ha encontrado hasta hoy en otro texto monástico anterior a RB.

1. La forma literaria usada en 2Co 8,14, aunque no sea idéntica a RB, presenta claramente un elemento bien característico, a saber: la **relación de proporcionalidad**. Ésta se verifica cuando dos elementos diversos son comparados entre sí, no por comparación directa, sino en la medida en que la relación existente entre ellos es semejante a la relación de otros dos elementos entre sí:

primer modo de comparar: $A \leftrightarrow B$

segundo modo de comparar: A es a B como C+ es a C-

o sea: $A/B = C+/C-$ o también: $AC- = BC+$

Comparación entre los dos textos

Tanto en 2Co 8,14 como en RB 34,3-4 encontramos exactamente esta forma literaria, que establece una relación de comparación entre los cuatro elementos y, más aún, la afirmación de que entre las dos relaciones comparadas, existe una igualdad.

Ahora bien, ésta figura es bastante rara como forma literaria y la encontramos en los dos textos de RB 34 y 2Co 8,14 justamente para acentuar la existencia de una unidad, o equidad, que se ha de realizar entre los diversos elementos relacionados, ya que es desaconsejable la igualdad meramente cuantitativa.

Así, en 2Co 8,14 frente a la gran disparidad entre la situación económica de la Iglesia de Corinto y la de Jerusalén, se recomienda que la generosidad actual de la colecta de los hermanos de Corinto, ayudando a los hermanos de Jerusalén en situación de penuria, haga que ellos, más tarde, con su más perfecta condición espiritual (o con acción de gracias y oraciones, cf. 2Co 9,11-15) puedan suplir la deficiencia de la Iglesia recientemente convertida al Evangelio. Y como acentúa el Apóstol, haciendo una inclusión, en el v. 13 y al final del v. 14: *así habrá igualdad (o equidad)* (ἐξ ἰσότητος – γένηται ἰσότης).

Ahora, en RB 34,3-4, rechazada la igualdad meramente cuantitativa, Benito presenta la necesaria forma de igualdad (equidad) que debe ser establecida, proponiendo que los hermanos, al recibir en mayor o menor medida los bienes que necesitan, participen con su actitud interior de verdad, generosidad y reconocimiento, en la diversa distribución de los mismos.

Por fin, puede entonces concluir nuestro santo Legislador: *y así todos los miembros de la comunidad estarán en paz* (esto es, dentro de una unidad de orden, de justicia o equidad), en la que no hay motivo para quejas, recriminaciones o murmuraciones.

Se debe notar que la existencia de esta afirmación final sobre la unidad (equidad) o paz realizada, **en ambos textos**, sugiere la poca probabilidad de una simple coincidencia.

2. Se puede alegar todavía otra razón para justificar la aproximación de estos dos textos. Y esta razón es especialmente relevante para mostrar que el principio por el cual se realiza la igualdad entre los hermanos, en los dos textos (RB 34 y 2Co 8,12-15) es exactamente el mismo. Este principio fundamental se encuentra formulado en RB 34 a poco del comienzo del capítulo: *Como está escrito, se repartía a cada uno según su necesidad*. En 2Co 8,12-15 lo encontramos, por el contrario, al final del texto (v.15): *Como está escrito: El que había recogido mucho (maná) no tuvo de más; el que había recogido poco, no sufrió escasez*.

Aparentemente, el segundo texto no parece coincidir con el primero. Sin embargo, si continuamos leyendo el mismo versículo en el texto de Ex 16,18 encontraremos las siguientes palabras que se agregan a las anteriores: *cada uno había recogido lo que podía comer*, que corresponden, podemos decir, en sentido general, a las palabras de Hch 4,35: *cuanto necesitaba*.

El texto de *Ex 16,18* es presentado por el Apóstol como ejemplo de esta unidad (equidad) que se ha de establecer siempre entre los cristianos. La lectura del texto completo de esta orden divina (v. 16-17) permitirá comprender mejor el versículo final (v. 18):

Esto es lo que el Señor les ordena: cada uno recoja de él (esto es: del maná) lo que necesita para comer, un gomor por persona. Cada uno tomará según el número de personas que se hallen en su tienda. Y los hijos de Israel así lo hicieron; y recogieron unos más, otros menos.

Por esta razón se puede concluir, en el versículo 18, que no obstante haber recogido unos más y otros menos, finalmente nadie, de hecho, tuvo más que otro ya que cada uno recogía solamente lo que necesitaba conforme al número de personas en su tienda. Había pues una igualdad. Por este motivo el texto puede concluir (v. 18): *Cuando midieron un gomor, ni el que había recogido más tenía mayor cantidad, ni el que había recogido menos tuvo menos; cada uno había recogido lo que podía comer (esto es: lo que necesitaba).*

Se puede añadir aún que este mismo texto de *Ex 16,18* (citado por *2Co 8,15*) fue comprendido por los primeros cristianos como un **tipo bíblico de la futura y verdadera comunidad santa**, reunida en la fe y en el amor de Cristo, como se describe en *Hch 2,44-45*. Un ejemplo bastante interesante de esta aproximación, ya en uso entre los monjes pacomianos, es la presencia de *Ex 16,18* en el Libro o Testamento de Orsio, uno de los sucesores de Pacomio. Él recuerda este texto (*Ex 16,18*) justamente como ejemplo bíblico del necesario desapego de los bienes materiales, **para que todos, recibiendo conforme a su propia necesidad, puedan formar aquella igualdad que será el fundamento de la koinonía, de la comunión que debe reinar entre los monjes pacomianos, tal como reinaba en la comunidad apostólica de Jerusalén**¹⁹.

¹⁹ Cf. Armand Veilleux, *Pakomian Koinonian*, t. II, "Testament of Horsiosios" n.23, p. 188: "Por tanto, hermanos, seamos ecuanímenes, del más pequeño al más grande, ya sea rico o pobre, **perfectos en la armonía** y la humildad, para que pueda decirse de nosotros: *El que recogió más no tuvo de sobra, el que (recogió) menos, no sufrió escasez*". (Textos paralelos, al margen: *2Co 8,15* y *Ex 16,18* –la negrita es nuestra.)

De este modo, se puede, al menos, admitir la posibilidad de que algún lector del Libro de Orsio (ya traducido por Jerónimo en el siglo V) hubiera notado la aproximación entre el texto de *Ex* 16,18 y el de *2Co* 8,15 como fundamento tipológico tanto del ideal de comunión (koinonía) de la Iglesia apostólica de Jerusalén, como de la unidad y comunión monástica pacomiana. Por tanto, no sería imposible que siendo Benito aquel lector, ya tuviese también conocimiento de la hermosa fórmula de *2Co* 8,14, allí utilizada, para fundamentar la comunión entre las iglesias, aplicándola también a la buscada "igualdad" para su comunidad de monjes.

3. Más allá de las razones mencionadas, se puede todavía aludir a otro motivo, menos demostrativo, es verdad, pero también bastante significativo en su visión más global del capítulo 34. Ya mencionamos la relación íntima entre los capítulos RB 33 y RB 34 en cuanto que ambos se completan mutuamente. Pero sería oportuno señalar también cuánto se diferencian estos capítulos entre sí, al punto de que parecerían provenir de una actitud espiritual del autor casi totalmente contraria. RB 33 revela, como vimos y como es acentuado en general por los comentadores, una severidad y un rigorismo bastante extaño en la RB. El mismo estilo literario del capítulo, tratando de materia tan importante para la doctrina monástica, parece huir del esquema tan común en la RB y tan propio de San Benito, de sacar las consecuencias prácticas a partir de un texto de la Escritura, como de un principio fundamental que, como orientación y criterio de la vida del monje, deberá ser asimilado por todos. RB 33 nos da la impresión de haber sido escrito no solamente a la luz de una experiencia reciente dolorosa y difícil, sino bajo una emoción todavía muy fuerte y viva. Las palabras revelan la impetuosidad del lenguaje de alguien que acentúa con expresiones radicales, con prohibiciones repetidas y de carácter absoluto, con adjetivos y adverbios, lo que de ningún modo y jamás deberá existir en el monasterio: el vicio de la propiedad particular.

RB 34, por el contrario, presenta un estilo totalmente opuesto. Desde el comienzo, con el texto de *Hch* 4,35 sobre la desapropiación y el uso común de los bienes en la comunidad apostólica, se enuncia el principio del cual derivará la doctrina y las aplicaciones prácticas del capítulo. El "clima" que permanece constante es el que procede del sentimiento vivo de la caridad de Cristo, vivida por los hermanos en la comunidad. No se encuentran prohibiciones ni afirmaciones categóricas. El capítulo es una continua exhortación a una caridad verdadera y atenta que por eso no hace

“acepción de personas” sino que tiene en cuenta las debilidades de los hermanos.

La distribución de las cosas necesarias jamás debe ser una ocasión de envidias, discordias y murmuraciones. Ni siquiera se admite la tristeza, como señal de resentimiento. Para que haya realmente paz entre los hermanos y sean retiradas todas las posibles razones de contrariedad, San Benito “inventa” el admirable procedimiento en el cual todos los hermanos participan personalmente en esta distribución de los bienes. Todos deben comprometerse en su corazón a ser generosos con los hermanos, sabiendo aceptar menos para que otros puedan recibir más, siendo éstos humildes y agradecidos.

Ahora bien, todo el contexto de 2Co 8,1-15; 9,1-15 es una exhortación continua a una caridad cada vez más solícita y ardiente de los hermanos entre sí y con especial celo y generosidad para con los más pobres. Es en este contexto donde encontramos no solamente la mencionada semejanza de la “relación de proporción” que podrá realizar la igualdad (equidad) –tan parecida a aquella de RB 34,4–, sino también otras palabras del Apóstol transcritas en otros capítulos de RB.

a- Así, v.7: *Cada uno dé como ha dispuesto en su corazón, no de mala gana ni por la fuerza, pues Dios ama a quien da con alegría, se encuentra en RB 5,16: Y conviene los discípulos la presten (la obediencia) de buena gana, porque Dios ama a quien da con alegría.*

b- Aunque no literalmente, el texto del versículo 6: *sepan que quien siembra mezquinamente, mezquinamente también cosechará; y quien siembra con largueza, con largueza también cosechará* se encuentra, se puede decir, como telón de fondo de RB 49, “Sobre la observancia de la Cuaresma”. En los versículos 5-8 se describe cuál es la actitud propia del monje para este tiempo de Cuaresma: *Añadamos, por tanto, en estos días, algo a la tarea habitual de nuestra servidumbre: oraciones... y así ofrezca cada uno a Dios, espontáneamente, con alegría del Espíritu Santo, algo más allá de la medida establecida para sí; ... y con alegría de espiritual anhelo, espere la Santa Pascua.*

Nótese que las expresiones “añadamos”, “ofrezca” (2 veces), “más allá de la medida establecida” dan efectivamente la idea de una generosidad capaz de expresarse por estos gestos: dar más de lo necesario, añadir, ofrecer, etc.

Igualmente se insiste en la mención de la alegría (2 veces), no solo como un sentimiento, sino como experiencia que brota de la fe-esperanza-caridad y de la fuerza del Espíritu.

c- Nótese que RB 49,6 presenta además otra condición para la autenticidad de la generosidad de la ofrenda: que sea hecha "espontáneamente". La misma expresión es usada en 2Co 8,4 al describir la generosidad de los macedonios: *Doy testimonio de que, según sus posibilidades y por encima de ellas, con toda espontaneidad y con viva insistencia, nos pidieron la gracia de participar.*

d- Igualmente en 2Co 8,2 se lee: *en medio de múltiples tribulaciones que los pusieron a prueba, su abundante alegría y su extrema pobreza han desbordado en tesoros de generosidad.*

5. Conclusión

Después de nuestra larga reflexión sobre RB 34 a la luz de todo el clima espiritual presente en 2Co 8,1-15 es posible que no sea aún evidente para todos la comprobación de la posibilidad de ser el texto del Apóstol la fuente literaria de la formulación original de RB 34,3-4. Añadamos, pues, algo más.

Es innegable la dependencia primaria de la Regla de Agustín y este hecho es portador de gran significado para la comprensión de la RB, como sabemos. Generalmente se tiene por cierto que los textos donde aparece la preocupación por la caridad fraterna, por el sentido de la vida del monje en la construcción de la comunidad, en el trabajo, en los diversos oficios, en la relación fraterna, etc., son fruto de un conocimiento de las obras de Pacomio, Basilio y Agustín. Algunas veces revelan también una experiencia más madura del autor de la RB y, por tanto, una redacción posterior.

Significativos, en este punto, son los trabajos de D. André Borias, en sus muchos artículos publicados²⁰. Por el análisis literario del texto se puede llegar a una certeza de que el mismo capítulo o una parte de él ma-

²⁰ Cf. André Borias, *En relisant Saint Benoît, Vie Monastique* n. 23, Éd. Abbaye de Bellefontaine, 1990.

nifiesta una redacción claramente dependiente de otra fuente monástica y, por tanto, más independiente de RM.

En un artículo sobre RB 72,²¹ “nadie busque lo que juzgue útil para sí sino más bien para los demás”, recomendación que encontramos varias veces en las cartas de San Pablo, D. Borias llega a la conclusión de que varias reglas monásticas anteriores o contemporáneas a RB utilizan las mismas recomendaciones del Apóstol, pero modificando y reduciendo en parte su pensamiento. Casiano, en sus dos *Conferencias* del Abad José (Conl. 16 sobre la amistad y Conl. 17 sobre la fidelidad a las promesas) también se refiere, más de una vez, a los textos de San Pablo. Pero, en este caso, como dice textualmente D. Borias: “este texto (de Casiano) nos revela las preocupaciones y una visión espiritual absolutamente extrañas a RB”²². Y el mismo autor concluye entonces su investigación con una afirmación que nos parece de excepcional importancia:

Definitivamente fue en el mismo San Pablo donde San Benito buscó ciertamente lo que deseaba. Esta rápida investigación nos muestra claramente la importancia esencial que San Benito confiere a la caridad en medio de su comunidad y la originalidad de su propia actitud. También comprueba el conocimiento personal que posee Benito de la doctrina moral de San Pablo y la fidelidad con la que la sigue. No obstante, lejos de copiar pasivamente el texto del Apóstol, sabe dar a la enseñanza de su maestro una formulación nueva y una expresión personal. Este ejemplo permite finalmente modular ciertas afirmaciones generales y perentorias. San Benito no se contenta con recoger y filtrar la tradición monástica anterior. Sabe, según la necesidad, volver con seguridad y discernimiento a la fuente de esta tradición que sigue siendo la Escritura, y recordar que la vida monástica, como toda vida cristiana, debe ser animada por el doble mandamiento de la caridad²³.

A la luz de estas palabras que nos colocan frente a los resultados de la investigación de D. Borias, creo que podemos afirmar también que al final de nuestra reflexión se puede constatar la misma verdad en cuanto a la posibilidad de la originalidad propia de San Benito en aquella formulación característica del “principio de igualdad”.

²¹ Cf. *Ibíd.*, cap. 20, pp. 329-338.

²² Cf. *Ibíd.*, p. 334.

²³ Cf. *Ibíd.*, pp. 337ss.

En lugar de aceptar simplemente las fórmulas agustinianas, ya conocidas por él, sintió la necesidad de definir mejor la raíz del problema planteado por la distribución desigual de los bienes, aconsejada por *Hch* 4,35. Y conociendo toda la profundidad del texto de *2Co* 8,1-15, donde la generosidad de la caridad, animada por el ejemplo de Cristo, es capaz de realizar una perfecta unión e igualdad entre los hermanos de las dos Iglesias, descubrió entonces allí la fórmula ideal que precisaba para su propia regla monástica.

¡Cuántos tesoros de doctrina y de conclusiones teológicas podrían ser aún descubiertos al reflexionar sobre un acontecimiento tan simple y corriente como es la distribución de los objetos necesarios a los hermanos, a la luz de la fórmula eclesial del Apóstol de los gentiles!

*Monasterio de San Benito
Cx. p. 118
01059-979 San Pablo, SP
Brasil*